

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a que el arrendatario de la aeronave obtenga la inscripción del contrato, una vez que se verifica la veracidad de los datos de la aeronave materia del contrato, conforme a la normativa reglamentaria.

¿A quién está dirigido?

- Ciudadanos ecuatorianos y extranjeros (legalmente domiciliados) propietarios y/o arrendatarios de una aeronave.
- Compañías limitadas o sociedades anónimas ecuatorianas propietarias y/o arrendatarias de una aeronave.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Contrato de arrendamiento inscrito

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Petición para inscripción de contrato de arrendamiento
2. Contrato de arrendamiento legalizado o apostillado, emitido por, Persona Natural o Jurídica solicitante
3. Factura de pago de derechos, emitido por, DGAC - Dirección General de Aviación Civil

¿Cómo hago el trámite?

El procedimiento para realizar el trámite es el siguiente:

1. Solicitar al Director General la inscripción del contrato de arrendamiento en el Registro Aeronáutico, adjuntado los requisitos reglamentarios.
2. Retirar contrato de arrendamiento inscrito

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: oswaldo.veloz@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite es variable, dependiendo del valor del valor del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 066/2010 del Consejo Nacional de Aviación Civil, en el Artículo 20. No grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4841
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

- [2005-020 del Código Aeronáutico](#). Art. Título III Capítulo II.
- [Disposiciones Complementarias del Registro Aeronáutico del Nacional Ecuador](#). Art. Artículo 8, literal f.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Social
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1
2025	11	0	8
2025	10	0	9
2025	09	0	2
2025	08	0	4
2025	07	0	2
2025	06	0	1
2025	05	0	9
2025	04	0	9
2025	03	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	4
2025	01	0	7
2024	12	0	7
2024	11	0	37
2024	10	0	30
2024	09	0	5
2024	08	0	3
2024	07	0	4
2024	06	0	9
2024	05	0	3
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	5
2024	01	0	5
2023	12	0	3
2023	11	0	7
2023	10	0	8
2023	09	0	5
2023	08	0	0
2023	07	0	3
2023	06	0	0
2023	05	0	8
2023	04	0	10
2023	03	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	5
2023	01	0	12
2022	12	0	8
2022	11	0	6
2022	10	0	14
2022	09	0	14
2022	08	0	10
2022	07	0	5
2022	06	0	1
2022	05	0	8
2022	04	0	7
2022	03	0	4
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	3
2021	11	0	4
2021	10	0	5
2021	09	0	0
2021	08	0	2
2021	07	0	2
2021	06	0	15
2021	05	0	2
2021	04	0	1
2021	03	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	0
2021	01	0	14
2020	12	0	1
2020	11	0	2
2020	10	0	8
2020	09	0	5
2020	08	0	4
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	7
2020	01	0	8
2019	12	0	1
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	5
2019	08	0	3
2019	07	0	0
2019	06	0	5
2019	05	0	1
2019	04	0	14

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	4
2019	02	0	0
2019	01	0	7